

RADICACIÓN No. 00013- 2020
MATRIMONIO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CODIGO 477204089001
SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

Al Despacho del Señor Juez para su conocimiento. Provea.
Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 02 de octubre de 2020



Juan Sebastián Calderón Calderón

SECRETARIO

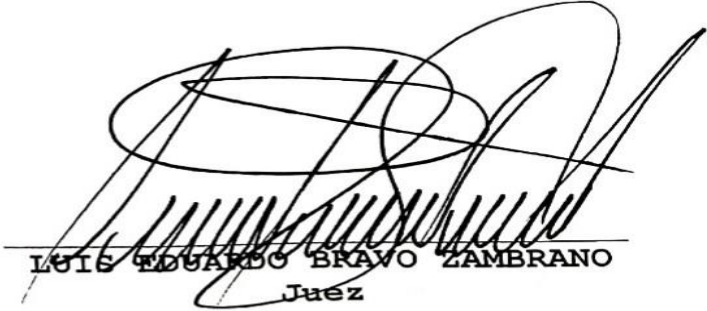
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

Para la celebración del matrimonio que dan cuenta éstas diligencias, señálese la hora de las dos (2) de la tarde, del día trece (13) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Cítese a los testigos para que concurran al acto.

NOTIFIQUESE



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

RADICACIÓN No. 00013- 2020
MATRIMONIO CIVIL

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 05 de octubre de 2020

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. ____29____ en la Secretaría HOY
a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 06 de octubre de 2020

Secretario: _____